

URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • Enero 2009 | No. 6

www.revistaurvio.org



FLACSO
ECUADOR

Editorial

Prevención: ¿una propuesta “ex ante” al delito? 7-14
Fernando Carrión M.

Resumen

..... 15-21

Investigación

Comparando el gobierno de la seguridad en Europa: un enfoque geohistórico
..... 25-40
Adam Edwards y Gordon Hughes

La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo
..... 41-57
Rossella Selmini

Gobierno local y prevención del delito en la Argentina 58-73
Máximo Sozzo

La condición dilemática de la prevención del delito: individuo versus sociedad
..... 74-82
Ximena Tocornal Montt

El gobierno local de la seguridad pública en Francia: fragmentaciones y nuevas orientaciones 83-98
Jacques de Maillard

Cultura, delito y conflicto: antídotos artísticos para la violencia en Río de Janeiro
..... 99-112
Anne Durston

Artículo

El comercio con el dolor y la esperanza. La extorsión telefónica en México 115-122
Elena Azaola

Comparativo	123-131
Entrevista	
Entrevista a Massimo Pavarini por Máximo Sozzo	135-141
Reseña	
Torres, José Javier (coord.) (2007). "La Prevención del Delito y del Riesgo I", en: <i>Cuadernos de Seguridad y Policía</i> , núm. 4, Madrid: Dykinson.	145-146
Mónica María Henao Libreros	
Bueno Arús, Francisco (2008). <i>Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia</i> , Madrid: Dykinson.	147-148
Antonio Villaruel	
Peñaloza, Pedro José (2007). ¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México, México D.F: Editorial Porrúa	149-150
Cristina Cevallos R.	
Hernández Aparicio, Francisco (2007). <i>Delitos de lesa humanidad en México (ensayo sobre la prevención del delito y política criminal)</i> .	151-152
Hugo Claros Haro	
Bibliografía y enlaces	160-162
Política editorial	163-164

Contents



Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • January 2009 | No. 6

Editor's note

Prevention: a proposal “ex ante” to the crime? 7-14
Fernando Carrión

Summary

..... 15-21

Investigation

Comparing the governance of safety in Europe: a geo-historical approach 25-40
Adam Edwards and Gordon Hughes

Prevention: strategies, models and definitions in the european context 41-57
Rossella Selmini

Local government and crime prevention in Argentina 58-73
Máximo Sozzo

The dilemmatic condition of crime prevention: individual versus society 74-82
Ximena Tocornal Montt

The local governance of public security in France: fragmentation and new orientations 83-98
Jacques de Maillard

Culture, crime and conflict: artistic antidotes to violence in Rio de Janeiro 99-112
Anne Durston

Article

The commerce of pain and hope. Telephone extortion in Mexico 115-122
Elena Azaola

Comparative Section

..... 123-131

Interview

Interview to Massimo Pavarini 135-141

by Máximo Sozzo

Book reviews

Torres, José Javier (coord.) (2007). "La Prevención del Delito y del Riesgo I", en:
Cuadernos de Seguridad y Policía, núm. 4, Madrid: Dykinson.

..... 145-146

Mónica María Henao Libreros

Bueno Arús, Francisco (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*, Madrid:
Dykinson. 147-148

Antonio Villaruel

Peñaloza, Pedro José (2007). ¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México,
México D.F: Editorial Porrúa 149-150

Cristina Cevallos R.

Hernández Aparicio, Francisco (2007). *Delitos de lesa humanidad en México (ensayo sobre la prevención
del delito y política criminal)*. 151-152

Hugo Claros Haro

Bibliography and links

..... 160-162

Editorial policy

..... 163-164

La condición dilemática de la prevención del delito: **individuo versus sociedad**

The dilemmatic condition of crime prevention: individual versus society

■ Ximena Tocornal Montt¹

Fecha de recepción: Diciembre 2008

Fecha de aceptación y versión final: Enero 2009

Resumen

El balance de las políticas públicas de prevención del delito y la violencia no es muy auspicioso. Surgen así una serie de frustraciones y dilemas en la producción de la seguridad ciudadana. Ello es analizado partiendo de las explicaciones conceptuales de la seguridad e inseguridad. En un segundo momento, recogiendo los aporte de Billig *et al.* (1988) con respecto a su noción de “dilemas ideológicos”, se examinan críticamente las implicancias de dos modelos opuestos en la seguridad ciudadana que coexisten y que puestos en relación serían los responsables de una serie de dilemas o dificultades para la toma de decisiones en prevención del delito.

Palabras Claves: prevención del delito, seguridad, inseguridad, políticas públicas, dilemas, ideologías.

Abstract

Assessing the results of public policies in crime prevention produces an inauspicious balance. Hence, frustrations and dilemmas arise in the production of community safety. This is analyzed from conceptual explanations of safety and the lack of safety (insecurity). Then, taking Billig *et al.* (1988) notion of “ideological dilemmas”, I critically examine the implications of two opposed models in community safety that coexist. Their juxtaposition could be accountable for the many dilemmas and difficulties seen in decision-making processes in the field of crime prevention.

Key words: crime prevention, safety, insecurity, public policies, dilemmas, ideologies.

¹ Psicóloga y Ph.D. en Ciencias Sociales de la Universidad de Loughborough, Inglaterra. Coordinadora del Área de Prevención del Delito del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Correo-e: xtocorna@uchile.cl

Introducción

Hoy por hoy resulta necesario evaluar críticamente los alcances del trabajo realizado en América Latina en pos de la prevención del delito. Así lo sugieren varias publicaciones recientes en la región (Früling, 2007; Sozzo, 2008; Dammert, Ruz, & Salazar, 2007; Alda & Béliz, 2007, por dar algunos ejemplos) y también en Francia (Roché, 2002), Inglaterra (Tilley, 2005), Alemania (Leeuw, van der Knaap, & Bogaerts, 2007) o Canadá (CIPC, 2008). De dichos textos es posible deducir una suerte de decepción con respecto al balance de años de arduo trabajo que parecieran no estar produciendo los resultados esperados en términos de reducciones reales del crimen y la violencia. Por ejemplo, Alda y Béliz (2007) del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) editaron el volumen *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad*; título que permite suponer la persistencia de ciertos obstáculos que hacen de la prevención de la inseguridad un problema irresuelto. Del mismo modo, Früling (2007), si bien reconoce avances, insiste en preguntarse acerca de las dificultades en el diseño, institucionalidad y evaluación de las políticas públicas en seguridad ciudadana a nivel latinoamericano.

En este contexto, la “prevención del delito y la violencia”, en el sentido estricto del término, vale decir, previo a la aparición del fenómeno, se erige como una tarea ingrata. Y lo es fundamentalmente para quienes dedican largas y esforzadas horas a esta labor, incluso fuera de los “horarios de oficina” —después de las siete de la tarde o los fines de semana— cuando hay que reunirse con los vecinos, jóvenes o niños beneficiarios de las intervenciones, bien o mal llamadas, preventivas.

Trabajar en este ámbito está cruzado por dilemas conceptuales y prácticos, los que pueden ser, en parte, responsables de

las frustraciones. Es en esta línea que estas páginas pretenden ser un aporte clarificador de las implicaciones de todo aquello que conlleva —en términos conceptuales, valóricos e ideológicos— la prevención del delito y la violencia en tanto una tarea imposible en sentido estricto, pero tremendamente necesaria en términos políticos.

Además, los frutos de la prevención se definen por su no-presencia o evitación. Por ello, una propuesta que ha ganado adeptos en Inglaterra es la de hablar de estrategias de reducción del delito puesto que ello es susceptible de ser evaluado cuantitativamente (Beato, 2004). En 1983 el *Home Office* del gobierno inglés instauró la Unidad para la Prevención del Crimen (*Crime Prevention Unit*), cuyo lenguaje ha virado sustancialmente desde entonces. El empleo de la noción de prevención, especialmente “prevención situacional”, ha dejado paso a los términos *community safety*² y, más recientemente, *crime reduction* (Tilley, 2005). El cambio de hablar de prevención a reducción, más allá de responder a una estrategia de las nuevas autoridades de entonces para diferenciarse de sus antecesoras, tiene una ventaja. La noción de reducción del delito sugiere “algo que es más medible que la prevención del crimen: un crimen prevenido no puede ser observado mientras que la reducción del número de crímenes puede en principio ser estimado con precisión, a pesar que realizar dicha medición en la práctica es difícil” (Tilley, 2005: 269, traducción propia).

2 El término inglés *community safety* resulta difícil de traducir al castellano. Tal como lo explica Ruiz, Illera, & Manrique (2006), en inglés existen dos palabras: *safety* y *security*. La primera hace referencia a la protección de la integridad del individuo y su propiedad, mientras que la segunda hace referencia al mantenimiento del orden público. En este caso la elección de *community más safety* pudiera ser entonces traducida por “seguridad de los individuos en comunidad”, lo que se acerca más a la noción de seguridad ciudadana tal como es empleada en América Latina.

No obstante, a pesar de lo mezquino de los réditos medidos en términos económicos, la valoración de las iniciativas de prevención de la delincuencia y la violencia (políticas públicas nacionales o municipales, programas y proyectos de distintas envergaduras) no puede regirse únicamente por la resta entre costos y beneficios, sean éstos económicos o sustantivos. Ello debido a que esta empresa remite a la construcción, vigencia y mantenimiento de los principios que posibilitan la vida en sociedad, a saber, el respeto por la integridad de las personas y sus bienes, así como también de los bienes públicos. Por ende, esta tarea, ya sea entendida como prevención o bien como reducción del delito y mitigación de la violencia, debiera ser asumida también desde un punto de vista ético y político como un proyecto de transformación social tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas a mediano y largo plazo; lo que en efecto es una ganancia incalculable.

La circularidad en la seguridad e inseguridad

En términos generales, hombres y mujeres nos sentimos seguros cuando podemos vivir sin mayores preocupaciones o ansiedades de perder el estándar de vida logrado con mayor o menos esfuerzo. Condiciones razonables con respecto a la estabilidad laboral y los ingresos económicos, así como de las garantías de salud, la educación para los hijos, la calidad de la vivienda y el entorno físico, permiten a las personas proyectarse al futuro con optimismo y planificar mejoras que favorecen el crecimiento de los países en términos económicos y de calidad de vida. A su vez, la seguridad ciudadana, entendida no solamente como la relativa ausencia de delitos, contribuye a que los proyectos de los ciudadanos se puedan materializar sin sobresaltos.

Para una familia, sin duda que, el robo de un automóvil significa un duro golpe, sin embargo, las formas cómo la familia

puede elaborar e interpretar la sustracción arbitraria de un bien tanpreciado como su automóvil va a depender de la disponibilidad de recursos económicos para reponer la pérdida y, más importante que el dinero, de sus posturas valóricas frente a la violencia y la delincuencia. Así por ejemplo, las reacciones subjetivas frente a un robo pueden tomar la forma de desesperanza, conformismo, legítima judicialización del caso, venganza o sobreexposición de la experiencia en los medios de comunicación. Cualquiera sean los recursos interpretativos en una familia, la victimización producto de los delitos contra la propiedad puede desatar una notable falta de confianza y pérdida de sentido de vivir en conjunto con otros que se vuelven amenazantes.

De este modo, la seguridad entre quienes habitan un determinado territorio y comparten repertorios interpretativos particulares sería producto de un conjunto de factores que interactúan entre sí al pasar necesariamente por las significaciones que las personas les otorgan a los hechos. Es importante destacar, entonces, el carácter eminentemente social y simbólico del proceso y del resultado, los que a su vez condicionan los comportamientos o las reacciones ante la inseguridad, así como los proyectos que los ciudadanos están dispuestos a sustentar a corto, mediano o largo plazo para revertir las inseguridades de las cuales se sienten víctimas.

Sin embargo, mientras la seguridad trae consigo mayor seguridad, la inseguridad trae consigo mayor inseguridad; un único evento violento puede echar por tierra el trabajo de años. En este sentido, la seguridad sería una situación de equilibrio muy precario, donde interactúan de manera simbólica y más allá de la lógica racional, un conjunto de factores de muy variada índole. Algunos de ellos pueden ser observables y controlables y, hasta cierto punto, susceptibles de ser intervenidos (urbanismo, normas legales, regulación de salario mínimo, pobreza, y falta de oportunidades, por ejemplo) y otros pueden resultar

muy difíciles de objetivar, medir o modificar a corto plazo debido, en parte, a su carácter psicosocial (culturas y contraculturas, dinámicas familiares, subjetivas y psicológicas, entre otros).

También existe una relación circular viciosa entre las “incivildades”, las violencias (incluidos los delitos violentos) y la inseguridad. Las “incivildades” según Roché (2002) son todas aquellas conductas que tienen por efecto la transgresión de las normas de convivencia en la vía pública y otras cuestiones que no están escritas pero cuyo acatamiento es necesario para nuestra cotidianeidad (por ejemplo, desórdenes físicos, malos tratos a la propiedad pública, empujones e insultos). Para este autor, la inseguridad pone de manifiesto la importancia de la cuestión de la civilidad: aquellas reglas prescriptivas (que ordenan) y proscriptivas (que prohíben) de los comportamientos de la vida cotidiana. La delincuencia, por su parte, desmoraliza a la sociedad y pone en jaque la convivencia, puesto que es un daño intencional de unos sobre otros (distinto de lo que sería, por ejemplo, un desastre natural). En este sentido, dadas las condiciones simultáneas de transgresión e impunidad, las incivildades aumentan el temor y se convierten en el punto de partida de la violencia y, eventualmente, de la delincuencia. O sea, un círculo vicioso que pone en jaque a todo el sistema de convivencia democrática (Alda y Béliz, 2007).

Robert Castell (1997) considera la inseguridad como un síntoma de las sociedades de riesgo actuales, donde el proceso que explica la inseguridad sería la progresiva “desafiliación” de los individuos con respecto a instituciones, colectivos o comunidades, ya fueran éstos religiosos, sociales o laborales. Antaño, bajo el modelo de producción industrial, esas comunidades le proveían a los asalariados del soporte social necesario para luchar por sus condiciones de vida y hacían las veces de referentes sociales normativos.

El punto central en Castell es explicar fenómenos tales como la anomia o la cohesión social, partiendo de la constatación que

existe un grupo creciente de individuos “en situación de flotación en la estructura social, que pueblan sus intersticios sin encontrar allí un lugar asignado” (Castell, 1997: 14). Estas “siluetas inseguras” no son otros que jóvenes que buscan incesantemente trabajo, personas subempleadas o habitantes de tomas de terreno ilegales —sujetos clásicamente considerados como grupos objetivos de las estrategias de prevención del delito y la violencia—. Las condiciones socio-económicas de estos grupos no alcanzan más que para la sobrevivencia, quedando relegados a una posición de “supernumerarios”.

El proceso de desafiliación explicaría la fragmentación de nuestras sociedades postmodernas, atravesadas por la inseguridad y las muestras de incivildades. Lo anterior estaría dando cuenta de que las normas de civilidad están subvaloradas o carecen de sentido en una sociedad fragmentada, hostil y poco solidaria. Entonces, resulta comprensible la construcción de universos culturales paralelos o subculturas donde el uso desmedido de la violencia deja de ser censurable; la violencia no es vista como una excepción o muestra de incivildad, sino que es valorada como una alternativa viable. Para mantener dicho orden de cosas, los protagonistas elaboran sus propios códigos de significación y justificación de sus acciones y finalmente, su propia subcultura de la ilegalidad.

Si la transgresión a las normas de convivencia en los espacios públicos, deja de ser una excepción ante la cual se piden y reciben las disculpas correspondientes, entonces no podemos hacer uso de la imaginación para anticiparnos a las acciones y reacciones del otro. La anticipación con la que operamos en nuestra vida cotidiana nos facilita nuestro actuar sólo si ciertas reglas prescriptivas y proscriptivas —en palabras de Roché— son supuestas, respetadas y mantenidas en la cotidianeidad. De lo contrario, nos desgastamos en conjeturar todas las alternativas de comportamiento al suponer malas intenciones por doquier, predisponiéndonos al ataque en

cualquier momento. O sea, un círculo vicioso difícil de revertir puesto que en él la evidencia esporádica (un hecho violento que se sabe de oídos o por los medios de comunicación) justifica todo el andamiaje protector-preventivo-agresivo-represivo, mientras la cotidianeidad sin sobresaltos es leída como la excepción.

Los dilemas implicados en la producción de la seguridad ciudadana

Las explicaciones conceptuales sobre la inseguridad producto de la criminalidad, la violencia o las incivildades, han inspirado definiciones de políticas públicas para atacar las fuentes que alimentan dichos fenómenos. Desde esta perspectiva y como ya señaláramos, en la seguridad interactúan factores relativamente objetivos a nivel de sociedad o ciudad y otros a nivel de los individuos, cuya medición reviste mayores dificultades. Esta tendencia a pensar de manera binaria la relación entre individuos y sociedad no es privativa de las políticas públicas en seguridad ciudadana, sino que cruza las diversas corrientes de pensamiento en las ciencias sociales (Billig *et al.*, 1988).

Billig *et al.* (1988) revisan una serie de fenómenos sociales tales como la salud y la enfermedad, la educación, el género y los problemas raciales, y concluyen que en todos ellos la pregunta por las causas de los fenómenos oscila entre los individuos o la sociedad, tanto en las explicaciones teóricas como en las propuestas de intervención. A su vez, los autores afirman que la polaridad individuo/sociedad ha inspirado ideologías³ opuestas entre sí

3 La noción de ideología en Billig *et al.* (1988) abarca y supera las dos formas tradicionales de entender este concepto. Por una parte, un conjunto recurrente de patrones por medio de los cuales personas de una misma "comunidad cultural" hacen sentido de su experiencia de modo similar. Por otra parte, un sistema filosófico de valores y principios articulados por políticos e intelectuales de élites. Los autores superan ambas definiciones al sostener que las ideologías son ideológicas

dependiendo de dónde es puesto el acento. Sin embargo, la condición dilemática estaría presente en cualquier ideología. La noción de "lo dilemático" se asemeja bastante a la noción de "dialogicidad" (Bakhtin, 1984), en el sentido de argumentos opuestos que necesariamente coexisten y se implican e interpelan entre sí. El argumento opuesto puede manifestarse explícitamente o bien operar implícitamente como punto de referencia de contra-argumentación. En este sentido, en todo sistema de pensamiento estarían contenidas las posibles posturas contrarias que, para la viabilidad de una ideología determinada, deben ser rebatidas. La existencia de un argumento y su contrario es la precondition para que afloren los dilemas, los conflictos de intereses y las dificultades para la toma de decisión, situaciones prácticamente omnipresentes en el terreno de seguridad ciudadana.

Por su parte, Höijer *et al.* (2006) ejemplifican con el caso de la prevención urbana del crimen, una serie de dilemas con los que se enfrentan las autoridades municipales a la hora de tomar decisiones, los que finalmente remiten a qué tipo de ciudad es la que se desea construir y cómo congeniar los intereses y demandas opuestas de grupos diversos. En otras palabras, en la prevención del delito de tipo situacional convergen disyuntivas del ámbito de lo político, en el sentido valórico normativo (¿qué tipo de ciudad?, ¿qué tipo de valores desea promover en ella?), con dificultades políticas, en términos de negociación de poder para con los diversos grupos a los que la autoridad desea dejar contentos.

Sin embargo, lo más interesante siguiendo a Billig *et al.* (1988) para el análisis de la producción de la seguridad ciudadana, es que las ideologías serían internamente dilemáticas, es decir, que al interior de una misma ideología, y para que ésta opere, también se dan términos

porque son dilemáticas; porque una determinada ideología defiende o promueve "al mismo tiempo" valores diferentes, los que puestos en yuxtaposición pueden producir dilemas en las personas entre elecciones valóricas y normativas divergentes.

o valores opuestos. Este es el caso del liberalismo en tanto ideología, ya que la libertad individual requiere de ciertos límites que son impuestos por el conjunto de la sociedad; en caso contrario no sería posible el orden social, ni las amistades ni las relaciones de parentesco. Así es como el individuo (y sus valores) requiere(n) de la sociedad (y sus valores). Y ello también opera en el campo de la seguridad

ciudadana, invocando, por una parte, explicaciones centradas en el individuo (teorías de elección racional, por ejemplo) y, por otra, conceptos a nivel social o comunitario (teorías ecológicas del crimen, por ejemplo). Si reconocemos que actualmente el liberalismo es la ideología de mayor peso —especialmente en políticas públicas— correspondería explorar los dilemas propios o internos de esta ideo-

Polaridades		
Dimensión	Societal	Individualizadora
Valórica	Solidaridad, hospitalidad, inclusión social.	Respeto a las libertades y derechos individuales.
Políticas públicas	Intervenciones de largo plazo (más o menos serias), intersectoriales, inespecíficas en su dimensión de seguridad pública, de carácter universal.	Énfasis en el sistema penal (policías + justicia); persecución y castigo.
Efectos/consecuencias de las políticas públicas	Excesiva confianza (e incluso una cierta inocencia) en los efectos a largo plazo de las políticas sociales; "garantismo". Parálisis a corto plazo.	Efectos de segregación de las poblaciones vulnerables que se convierten en vulneradas por el mismo sistema; "mano dura". Falta de visión a largo plazo.
Dimensión temporal	Antes de que aparezca el delito y la violencia	Cuando ya hay manifestaciones delictuales y violentas en sectores focalizados por territorios o grupos de personas.
Argumentos a su favor	La dimensión valórica; es políticamente correcto abogar por la inclusión y profundización de la democracia.	La preocupación por la eficiencia de los recursos que toma su fuerza de la lógica economicista: a menor gasto, mayor impacto. Ello a su vez ha sido alimentado por dos nociones importantes: - Evidence based - What Works
Argumentos en su contra	No resuelven los problemas de las "víctimas" (que son inmediatos) y con ello también contribuyen a la desestabilización del sistema democrático, a erosionar la confianza y la calidad de vida de los "ciudadanos de bien".	No resuelven los problemas "de fondo" de los "delincuentes", velando únicamente por el interés de quienes desde una posición de externidad reclaman "mano dura" puesto que no se consideran parte del bajo mundo de la delincuencia. De este modo también contribuyen a la desestabilización del sistema democrático.

Fuente: Elaboración propia con base en Ruiz, J.; Illera, O.; Manrique, V., 2006.

I n v e s t i g a c i ó n

Tabla 1: Dilemas Ideológicos en Seguridad Ciudadana

logía y cómo ésta se enfrenta a situaciones dilemáticas con respecto a su opuesto que, históricamente, ha sido el socialismo, aunque éste goce de menos legitimidad hoy en día.

Volviendo al terreno criminológico, es importante destacar que las visiones polares tienden a extremarse y simplificarse al ser traspasadas al debate público, más aún considerando la alta sensibilidad del tema. Como en otras problemáticas, la pregunta por la “causa u origen” del problema es determinante para toda la cadena de implicaciones, en términos de alternativas y soluciones. En directa relación con lo anterior, la pregunta por las “responsabilidades y competencias” (¿quién es el causante del problema, y por ende, a quién le cabe hacerse cargo?) es fundamental.

La pregunta por las causas nos remite de hecho a dos tipos de respuestas; una centrada en el individuo y otra, en la sociedad. Llamaremos “individualizador” al polo que atribuye las causas y responsabilidades de la delincuencia principalmente al individuo que delinque, mientras que denominaremos “societal” al polo que ubica las causas y responsabilidades de la delincuencia en la sociedad. A modo de esquema se ofrece la Tabla 1, donde se listan las implicaciones en uno u otro polo.

A modo de conclusión

A grandes rasgos y simplificando el debate, no es extraño encontrarse, entonces, en este campo en una discusión sin salida o más bien un diálogo de sordos entre dos posturas. Ambas se plantean a sí mismas como las correctas interpretaciones del problema de la violencia y la criminalidad y las portadoras de las mejores soluciones. Ahora bien, no es menor el o los argumentos que cada postura esgrime para considerarse la mejor, la más correcta o más fidedigna. En efecto, el debate es posible porque los argumentos que sustentan cada postura están inmersos en un entramado “dilemático”.

Para quienes consideran que los individuos son plenamente responsables de su actuar delictivo, ya que ellos como cualquier otro ciudadano operan racionalmente (análisis costo-beneficio de las opciones disponibles), la sociedad sería permisiva e irresponsable si no impusiera los castigos correspondientes según el código penal. De lo contrario, las instituciones no protegen a sus víctimas, ni velan por los derechos y libertades de sus ciudadanos. Aquí, la solución primordial es fortalecer el sistema de persecución penal y otras medidas que tiendan a dar soluciones principalmente a las víctimas, quienes son los “ciudadanos de bien”. Para las víctimas el tema es legítimamente siempre urgente y sus demandas son hechas desde una posición de externalidad con respecto a quienes son los victimarios. Los “ciudadanos de bien” no se sienten ni remotamente susceptibles de caer en la categoría de victimarios, lo que les permite realizar demandas del tipo “tolerancia cero” o “la tercera es la vencida”.

En este caso, la metáfora es la de la manzana podrida que debe ser extirpada de la frutera para que no genere más daños a la sociedad. Por ende, no es extraño que este tipo de políticas públicas tengan por efecto el aumento sustantivo de la población carcelaria y una falta de visión de largo plazo puesto que —como aboga el otro polo— no se ocupan de las causas últimas de la violencia y la delincuencia.

El otro polo —en este diálogo de sordos— responderá que si bien los individuos deben rendir cuenta por sus actos, también hay que reconocer que la sociedad desigual genera las condiciones que “empujan” a las personas a “optar” por el camino de la delincuencia. No obstante, esta lógica sólo se ajustaría a la delincuencia de los que tienen menos, poniendo el acento en la pobreza y la injusticia social como causas últimas de la delincuencia. Aquí, lo que se debe hacer es políticas sociales de largo plazo que tiendan a la equidad, lo que es una obligación de Estado sin necesidad de apelar a la seguridad ciudadana. En este sentido, este

polo argumenta a su favor sostenerse en una perspectiva valórica no segregacionista para con los victimarios (que muchas veces son vistos como víctimas), promoviendo valores con los cuales resultaría difícil estar en desacuerdo, tales como la solidaridad, la hospitalidad y la inclusión social. En consecuencia, es probable que los gobiernos se vean paralizados ante las demandas por soluciones urgentes, puesto que el paradigma ideológico desde ya apunta a cuestiones que sólo son alcanzables a mediano y largo plazo, sin tomar en cuenta soluciones interesantes cuyos resultados son relativamente fáciles de conseguir a corto y mediano plazo.

La metáfora en este caso es la del “hijo pródigo”, quien es acogido por el padre (Estado) a pesar del daño infringido y de haberse alejado de la familia (la sociedad). Todo ello a vista y paciencia del resentimiento que ello genera en los “ciudadanos de bien” (el hermano menor que ha seguido la tradición familiar del cultivo de la tierra para mantener a su padre).

Si consideramos que ambas posturas coexisten en la producción de la seguridad ciudadana, entonces resultan comprensibles los dilemas y las frustraciones asociadas a la prevención y reducción del delito y la violencia en América Latina y en otras regiones del mundo. Ninguna de las dos posturas por sí solas contribuirá efectivamente a una disminución de la inseguridad producto del delito, la violencia o las incivildades. Por otra parte, la yuxtaposición de ambas polaridades produce contradicciones a simple vista, generando una serie de dilemas, por ejemplo, ¿cuándo intervenir, antes, después o durante la manifestación del fenómeno criminal?, ¿dónde poner un límite temporal a la prevención?

Alda y Béliz (2007: 12) hablan de “hemiplejía del Estado” cuando “a partir de una lógica binaria y excluyente” entre dos polos (“mano dura” versus “galantismo”), la discusión se reduce a cuanta fuerza puede o debe aplicar el Estado, mientras esperamos que las políticas públicas sociales tengan sus efectos

a largo plazo. El desafío sería “desplazar el debate del ámbito de la fuerza al ámbito de la calidad y la inteligencia de las intervenciones estatales”.

En este sentido, reconociendo la imposibilidad —y potencialidades— de no poder escapar a la condición dilemática de la prevención del delito y la violencia se sugieren dos recomendaciones. Primero, subrayar la importancia de la discusión en términos políticos sobre la contribución social y ética de las políticas de seguridad ciudadana a la construcción de cada uno de los países de la región. En segundo lugar, analizar desde un punto de vista técnico los argumentos a favor en cada una de las posturas “societal” e “individualizadora”, para recoger y valorar las herramientas de trabajo (diseño, gestión y evaluación) que, en el contexto de cada polaridad, se han utilizado con éxito. Esta propuesta no es un simple agregado de lo mejor de cada postura, sino que supone un orden de cosas donde lo técnico está supeditado a lo político, es decir, donde existe un proyecto que avala la utilización de herramientas en pos de determinado horizonte. □

Bibliografía

- Alda, Erick; y Gustavo Béliz (2007). “Introducción”, en: Alda, Erick y Gustavo Béliz (eds.). *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*, Washington, D.C.: BID.
- Bakhtin, Mijael (1984). *Problems of Dostoevsky's Poetics*, Translated by C. Emerson; edited by W. Godzich and J. Schulte-Sasse. *Theory and history of literature*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Beato, Claudio (2004). “Reinventar la policía: la experiencia de Bello Horizonte”, en: Hugo, Frühling (ed.). *Calles más seguras. Estudios de policía comunitaria en América Latina*. Washington D.C.: BID.
- Billig, Michael et al., (1988). *Ideological dilemmas: a social psychology of everyday thinking*, London: Sage.
- Castell, Robert (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires: Editorial Paidós.
- CIPC (2008). *Prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas*. Montreal: Centro Internacional para la Prevención del Crimen.
- Dammert, L.; Ruz, F.; & Salazar, F. (2008). *¿Políticas de seguridad a ciegas? Desafíos para la construcción de sistemas de información en América Latina*, Santiago: FLACSO-Chile.
- Frühling, Hugo (2008). “¿Cómo avanzar en la reducción del delito y la violencia en América Latina? Reflexiones sobre aspectos a mejorar”, en: *Boletín + Comunidad + Prevención*, núm. 7, Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, INAP, Universidad de Chile, pp. 2-3.
- Höijer, Birgitta; Rolf Lidskog; Ylva Uggla (2006). “Facing dilemmas: sense-making and decision-making in late modernity”, en: *Futures*, núm. 38, pp. 350-366.
- Leeuw, Frans; Leontien van der Knaap; & Stephan Bogaerts (2007). “Reducing the knowledge—practice gap: a new method applied to crime prevention”, en: *Public Money & Management*, jun, pp. 245-250.
- Roché, Sebastián (2002). *Tolérance zéro? Incivilités et insécurité*, Paris : Edition Odile Jacob.
- Ruiz, Juan Carlos; Olga Illera; & Viviana Manrique (2006). *La tenue línea de la tranquilidad. Estudio comparado sobre seguridad ciudadana y policía*, Bogotá: Universidad del Rosario.
- Sozzo, Máximo (2008). *Inseguridad, prevención y policía*, Quito: FLACSO Ecuador.
- Tilley, Nick (2005). “Crime reduction: a quarter century review”, en: *Public Money & Management*, pp. 267-274.